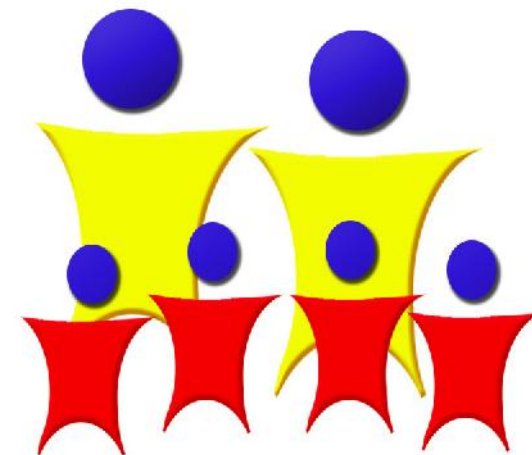


Afiliate gratuitamente en
www.fanureal.org
fanureal@gmail.com
"Somos muchos, unidos
más"



Asociacion Familias Numerosas
Ciudad Real
www.fanureal.org

*Guía 2015 de recursos
para familias numerosas*

Categorías.- Existen la general y la especial. La especial es para familias con 5 ó más hijos, y para aquellas con 4 hijos cuya "renta por miembro" no sobrepase 3/4 del IPREM(1), y para las que 3 de 4 hijos procedan de parto múltiple (cada hijo con minusvalía igual o superior al 33% computa doble en todos los casos).

Recursos en toda España

Para familias en general –

*Prestación de la Seguridad Social de 291 € anuales por hijo si los ingresos no superan 11,547,96 €/año con un hijo, 13.280,15 con dos, 17.380,39 € por tres (2.815,14 € más por cada hijo adicional).

- Prestación de la Seguridad Social por nacimiento: 1.000€ para familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas, si ingresos no superan límites anteriores.
- Pago único de la Seguridad Social por parto múltiple: 2.594,4 € por dos hijos, 5.188,80 € por tres y 7.783,20 € por cuatro o más. - "Paga de maternidad" 100 € mensuales por hijo menor de 3 años (solicitar en Hacienda; sólo para cotizantes a la Seguridad Social).
- Prestaciones por hijo minusválido (consultar Seguridad Social). - Baja maternal de 16 semanas (obligatorio un mínimo de 6 después del parto), 18 con gemelos. Excedencia de 12 meses. Permiso de paternidad de 15 días.

Específicos para familias numerosas

- Deducción fiscal de 1.200 € para categoría general, 2.400 para categoría especial. Percibible mensualmente (al menos un miembro debe cotizar una media jornada)
- 45 % de bonificación en la cotización de la empleada del hogar cuando ambos cabeza de familia cotizan a la Seguridad Social, o uno de ellos en categoría especial.
- Bonificación en matrículas de centros de la Admón. Central: 50-100% según categª.
- Bonificación en transporte interurbano (tren y autobús) del 20 % ó 50 %, según categoría (acumulable a otros descuentos) - Bonificación en transporte aéreo (salida y destino España) del 5-10 % s/categoría.
- Bonificación del 50 % en impuesto de matriculación de coches de 5-9 plazas (máximo de un vehículo cada 4 años).
- Plan PIVE: 3.000 € de bonificación en la compra de un coche (clase A o B) no superior a 30.000 € (IVA excl.), entregando otro de antigüedad superior a 10 años
- Baja maternal de 18 semanas, 20 con trillizos. Excedencia de 15 meses, de 18 en categoría especial. Permiso de paternidad de 20 días.
- Asistencia jurídica gratuita para catª especial que no ingresen más de 4 IPREM(1) .
- Hasta 90 % de bonificación IBI (cada ayuntamiento reforma su ordenanza fiscal)
- Bono social eléctrico: tarifa especial para familias numerosas

Recursos en Castilla-La Mancha para familias y familias numerosas

- Prestación de 90 € semestrales por hijo menor de 18 años, si con 2 hijos en título nose ingresan más de 3 IPREM, 1 IPREM más por cada hijo adicional. En patrimonio: límite de 200.000 € excluyendo 300.000 e primeros de la vivienda habitual.
- Un punto en convocatoria para elección de centro escolar
- Comedores JCCM: 50-100% (sólo colegios rurales con jornada partida, y alumnos con transporte escolar)
- Guarderías públicas de la JCCM: descuento del 25% por un hijo y 50% en resto
- Ayuda de Emergencia Social. Ingreso Mínimo de Solidaridad (consulte asistente soc.)
- Becas para cursos en el extranjero (convocatoria anual)
- Preferencia en el alquiler de viviendas de la Junta
- Deducción IRPF de 200€ en catª general y 400€ en catª especial si las bases imponibles (general+ahorro) son inferiores a 27.000€ en individual y 36.000€ en conjunta.
- Deducción en IRPF por compra de libros de texto de 150€/hijo en modalidad conjunta si las bases imponibles (general+ahorro) son inferiores a 40.000 €; de 75 €/hijo en modalidad individual si las bases son inferiores a 30.000 €
- Descuento 20-50% s/catª en autobuses con origen y destino en la región.

Recursos en municipio de Ciudad Real

- Descuentos en más de 50 establecimientos
- Reducción IBI
- Tarifa Especial Agua
- Abono especial Piscinas y Pistas
- Patronato deportes 3º niño no paga segundo la mitad.
- Cheque bebé.

Recursos en provincia de Ciudad Real para familias numerosas

- Tarifas especiales de Agua: Tomelloso, Puertollano, Campo de Criptana, Aldea del Rey, Daimiel, Valdepeñas, Herencia, Poblete.
 - IBI reducido en: Valdepeñas, Almagro, Argamasilla de Alba, Poblete Santa Cruz de Mudela, Socuellamos, Alcazar de San Juan, Bolaños, Tomelloso, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Fernancaballero, Puertollano, Aldea del Rey, Miguelturna, Luciana.
 - Impuesto Vehículos reducido: Miguelturna
 - Cheque bebé: Puertollano, Aldea del Rey
- (Estamos trabajando con los ayuntamientos y recomendamos que consultéis en vuestro Municipio)

(1) IPREM para 2015 = 7.455,14 € anuales